

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		CONTINUTIVO DE DOCUMENTO		FECHA DE REGISTRO	
PERSONA	APILINOS	NOVIEMBRE		CONTINUTIVO DE DOCUMENTO	9	11/05/2013	
DADO Y		2002	CIUDAD	2002	9	11/05/2013	
CÓDIGO							

[illegible]



ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

Otorgada por: EL M.A.G.A.P

A favor de: CIRLEY PACHAY LOPEZ.

N°: (S/K)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

PRIMERA Copia Cuantía USD\$10.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Agosto 21 del 2013

Edificio EIAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00106

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0159 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 14:42:41 VISTOS.- PACHAY LOPEZ CIRLEY ANEIDA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308850070 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el/los interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00106, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación.

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0159 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.06	X 0.0159 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 27-AGOS-2012.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gra.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1737	03-Sep-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

---	----	\$ 0.00
-----	------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

---	----	\$ 0.00
-----	------	---------

	TOTAL PAGADO	\$ 10.00
--	--------------	----------



Nº 0064373



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **PACHAY LOPEZ CIRLEY ANEIDA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **SEPTIEMBRE -2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE LA SRA. MARIA CARMEN PACHAY REYES EN 11.00 M R S 56 18 36 E

SUR: CALLEJON PUBLICO EN 11.00 M R SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: LOTE DE LA SRA. MARIA CARMEN PACHAY REYES EN 15.00 M R S 18 25 22 W.

OESTE: LOTE DE LA SRA. MARIA CARMEN PACHAY REYES EN 15.00 M R N 18 25 22 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





COMANDO EN JEFE
DE LA FUERZA
ARMADA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00106 EXPEDIENTE No.: 1304M00106

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0159 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

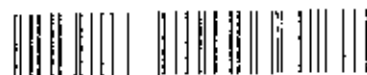
13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0064373



PACHAY LOPEZ CIRLEY ANEIDA

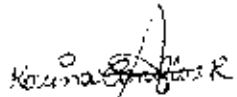
1304M00106


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 9 Tomo No. 5320
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

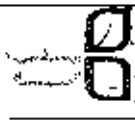
SUBSECRETARIA

Y REFORMA

AGRICOLA

GUAYAS

GUAYAS

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGROPECUARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1	<i>04/17</i>
---	---	-----------------------------------

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8414
DELEGACION:	MANABI	COD.PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PACHAY LOPEZ CIRLEY ANEIDA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0159	HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BARRIO SAN PEDRO		1	516709,00	9889118,00
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	QUEBRADO	100	ALTITUD	61	2
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA						
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						
					DATUM:	PSAD-56	
					ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0159	5 AÑOS	MALO



23

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0150	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

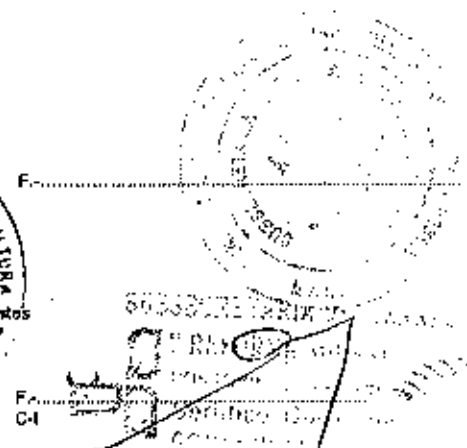
NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

Sirley Almeida Pachay
Firma: _____
PACHAY LOPEZ SIRLEY ANEIDA
1308860070

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

Henry Robles Medina
Firma: _____
1308787280



FECHA: 22/09/2012

CIUDADANIA 130885007-C
PACHAY LOPEZ CIRLEY ANEIDA
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
22 MARZO 1975
001- 0263 00526 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1975

Cirley Anaida Pachay



EQUATORIANO ***** A1344A2242
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
HERASMO DURAN PACHAY ALVIA
AURA GENOVEVA LOPEZ RYZEE
MANTA 04/06/2009
04/06/2021

1197070



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 17/05/2011

049-0002
NÚMERO

1308850070
CECULA

PACHAY LOPEZ CIRLEY ANEIDA

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

SANTA MARIANA

PARROQUIA

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA

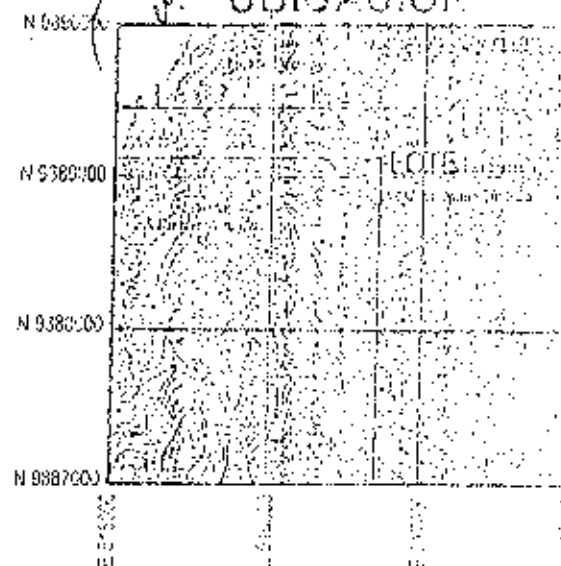


PLANO PREDIAL

UBICACIÓN

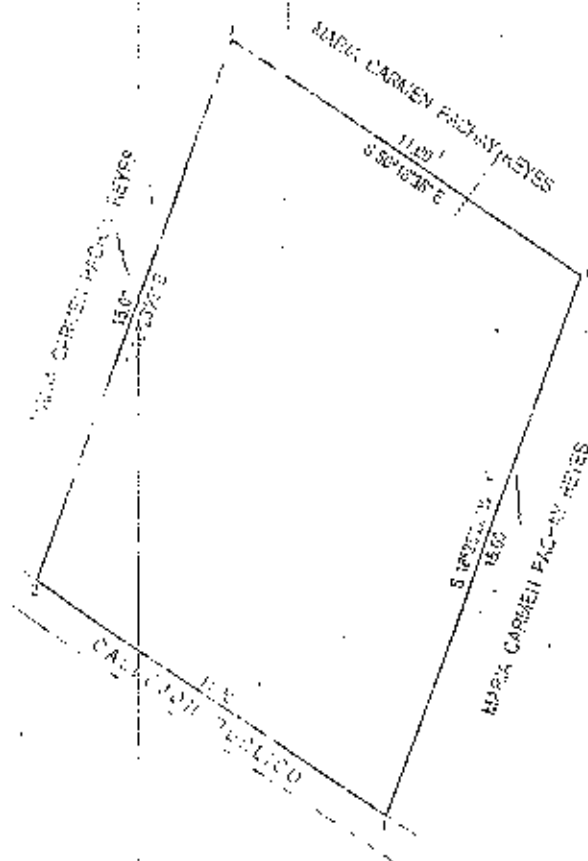
INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE:	Linderó con Sr. Juan Manuel Pachay Reyes en 11.00 m. R. 359°13'38" E.
SUR:	Linderó con Sr. Juan Manuel Pachay Reyes en 11.00 m. R. 359°13'38" E.
ESTE:	Linderó con Sr. Juan Manuel Pachay Reyes en 15.00 m. R. 359°13'38" E.
OESTE:	Linderó con Sr. Juan Manuel Pachay Reyes en 15.00 m. R. 359°13'38" E.

☒ EN GABINETE ☐ EN CAMPO
 TÉCNICO: Julio Jaramila
 FECHA: 18. Febrero. 2013.



ESCALA: 1:5000

CARTOGRAFÍA: JUAN PABLO
 DISEÑO: JUAN PABLO
 DIBUJO: JUAN PABLO



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

DELEGACIÓN DE INGENIEROS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 TÉCNICO: Julio Jaramila
 FECHA: 18. Febrero. 2013.

COORDENADAS	
VERT.	COORDENADAS
1	577000.00
2	577000.00
3	577000.00
4	577000.00

PACHAY LOPEZ CIRLEY ANEIDA



CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: SANTA MARÍA
 SUPERFICIE: 0.0159 Ha.
 ESCALA: 1:200
 RESPONSABLE TÉCNICO: Julio Jaramila

REVISÓ Y APROBÓ:

Julio Jaramila

(5461)
QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUICULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE CIRLEY ANEIDA PACHAY LOPEZ. PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$10.00.- MANTA. AGOSTO 21 DEL 2013. EL NOTARIO ENCARGADO.-



González Melgar
NOTARIO ENCARGADO
MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO ENCARGADO.-



González Melgar
NOTARIO ENCARGADO
MANTA